

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
DANILO ROMERO RAAD
dromero@romeroraad.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-019186- -00006-0000

Fecha: 2012-10-17 13:54:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 8

ASUNTO Radicación 09-19186
 Trámite 011
 Evento 378
 Actuación 519
 Oficio 185 18
 Folios 08

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/US07/017183

Fecha de Presentación Internacional 01/Agosto/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 32 a 38	25/Febrero/2009
Reivindicaciones:	Folios 81 a 82	17/Agosto/2011
Dibujos:	Folios 43 a 45	25/Febrero/2009
Prioridad:	US11/510,452	25/Agosto/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Espátula para paneles de yeso con martillo polimérico" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una espátula que reduzca la fatiga en lo hombros del operario debido al excesivo peso del martillo que porta la cuchilla de la espátula.

Expediente 09 019186 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una herramienta, que comprende: Una pala con un extremo operativo y un extremo de empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo; Una empuñadura asegurada a dicho extremo de empuñadura y que tiene un extremo de pala y un extremo de martillo; Un martillo asegurado a dicho extremo de martillo y que tiene un cuerpo hecho de un material polimérico relativamente duro y liviano.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 25 B 13/22; B 25 G 01/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las Reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5 8 9 y 10 no son claras por las siguientes razones:

En la reivindicación 1 se incluye el término "*empuñadura*" palabra que no tiene sustento en la descripción y que de acuerdo a ella hace mención es de "*un mango*". Se sugiere reemplazarlo por dicho término para que haya concordancia con el capítulo descriptivo. Igualmente sucede con la palabra "*pala*" la cual no tiene sustento en la descripción y hace mejor alusión es a una "*cuchilla*".

Por otro lado, incluye los términos "*...relativamente duro y liviano*", los cuales son relativos por lo que no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto. Igualmente sucede con la reivindicación 5 que incluye la frase: "*...se proyecta más allá de dicha falda*", que de manera equivalente da a entender un término relativo, se sugiere reemplazarlo por: "*...se proyecta hasta el extremo distal de dicha falda*", siendo dicha afirmación incluida en el capítulo descriptivo para su sustento respectivo.

Las reivindicaciones 2 y 3 mencionan la palabra "*almenados*" el cual no tiene sustento en la descripción y no es el usualmente utilizados en el campo técnico de la invención, por lo cual se sugiere sustituirlo por el término que corresponde a dicha característica técnica y que sea concordante con el capítulo descriptivo.

La reivindicación 4 incluye el término: "*generalmente*", que es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 8, 9 y 10 incluyen el término: "*configurada para*" sin especificar la conformación estructural de los elementos, sugiriendo así un resultado a alcanzar, no definen el producto puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La tercera reivindicación está numerada como 2, que es repetido, se sugiere seguir la numeración sucesiva para no presentar problemas en el trámite de la solicitud.

La reivindicación 9 es objetada por faltad e concisión dado que las características allí mencionadas corresponden a la suma de la reivindicación independiente 1 y las

dependientes 4, 7 y 8, lo cual no es permitido. Se sugiere retirarla de dicho capítulo reivindicatorio ya que es una redundancia y como se puede observar dichas reivindicaciones son afectadas por novedad de acuerdo al numeral siguiente 6.

Se sugiere incluir todos los números de referencia de las piezas que componen la espátula y se mencionan en el capítulo reivindicatorio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Solicitud de prioridad: agosto 25 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5956799	"Putty knife and scraper handle"	28/Septiembre/1999
D2	GB2296462	"Taping or drywall knife"	03/Julio/1996

D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5956799A&KC=A&FT=D&ND=&date=19990928&DB=&locale=en> EP divulga una espátula ergonómica y mango de la cuchilla fabricado a partir de al menos dos polímeros diferentes de dureza moldeadas por inyección que tienen una pluralidad de nervios longitudinales más duros, incrustados en una superposición más suave, pero expuesto en ambas superficies superior e inferior en lugares estratégicos.

D2
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=GB&NR=2296462A&KC=A&FT=D&ND=&date=19960703&DB=&locale=en> EP divulga una espátula para grabado que incluye una cuchilla 13 con un mango alargado 17 asegurado al mismo. El mango incluye un miembro durable interior 49 y un miembro de agarrable exterior 25. El miembro interior hueco está formado a partir de mitades de miembros adyacentes 51, 53 que tienen una red interna de soporte estructural 59 de las costillas.

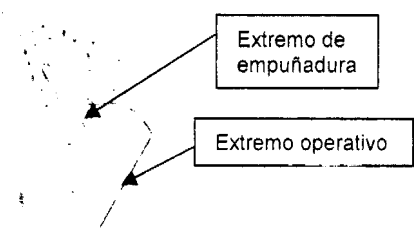
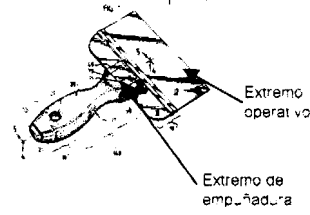
6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una herramienta, que comprende: Una pala con un extremo operativo y un extremo de empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo; Una empuñadura asegurada a dicho extremo de empuñadura y que tiene un extremo de pala y un extremo de martillo; Un martillo asegurado a dicho extremo de martillo y que tiene un cuerpo hecho de un material polimérico relativamente duro y liviano.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una herramienta.	Una herramienta (20) (Fig. 1).	Una herramienta (11) (Fig. 1).
Una pala con un extremo operativo y un extremo de	Una pala (18) con un extremo operativo y un extremo de	Una pala (13) con un extremo operativo y un extremo de

empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo.	empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo.	empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo
		
	Fig. 2	
Una empuñadura asegurada a dicho extremo de empuñadura y que tiene un extremo de pala y un extremo de martillo.	Una empuñadura (110) asegurada a dicho extremo de empuñadura y que tiene un extremo de pala (18) y un extremo de martillo (90) (Fig. 1).	Una empuñadura (17) asegurada a dicho extremo de empuñadura (140) y que tiene un extremo de pala (49) y un extremo de martillo (16) (Fig. 1).
Un martillo asegurado a dicho extremo de martillo y que tiene un cuerpo hecho de un material polimérico relativamente duro y liviano.	Un martillo (90) asegurado a dicho extremo de martillo (90) y que tiene un cuerpo hecho de un material polimérico relativamente duro y liviano (Fig. 1 y Col. 4, líneas 43-56).	Un martillo (16) asegurado a dicho extremo de martillo (16) y que tiene un cuerpo hecho de un material polimérico relativamente duro y liviano (Pág. 5, líneas 3-9).

Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una herramienta (20) (Fig. 1), una pala (18) con un extremo operativo y un extremo de empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo (Fig. 2), una empuñadura (110) asegurada a dicho extremo de empuñadura y que tiene un extremo de pala (18) y un extremo de martillo (90) (Fig. 1) y un martillo (90) asegurado a dicho extremo de martillo (90) y que tiene un cuerpo hecho de un material polimérico relativamente duro y liviano (Fig. 1 y Col. 4, líneas 43-56).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Igualmente, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, una herramienta (11) (Fig. 1), una pala (13) con un extremo operativo y un extremo de empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo, una empuñadura (17) asegurada a dicho extremo de empuñadura (140) y que tiene un extremo de pala (49) y un extremo de martillo (16) (Fig. 1) y un martillo (16) asegurado a dicho extremo de martillo (16) y que tiene un cuerpo hecho de un material polimérico relativamente duro y liviano (Pág. 5, líneas 3-9).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D2.

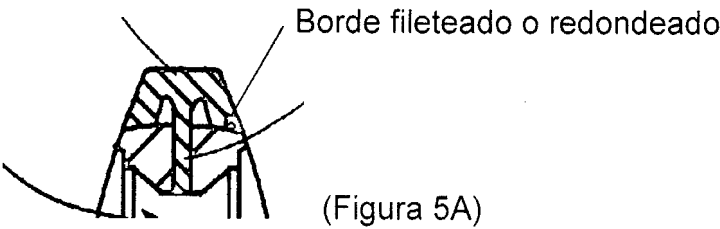
Las reivindicaciones dependientes 2-8 no mencionan alguna característica que haga nuevo el producto de la reivindicación 1, ya que por ejemplo para las reivindicaciones 2 y 3, el documento D1 enseña una pluralidad de almenados (96, 98, 100, 96A, 98A y 100A) sobre dicho martillo (90) (Fig. 5B y Reiv. 1).

Para las reivindicación 4 y 5 el documento D1 enseña que dicho martillo (90) incluye una porción de núcleo (93) generalmente axial y una falda (68) en este caso proyectada hacia el extremo proximal del martillo (Fig. 10), igualmente en la figura 6A, se muestra el núcleo (93) y la falda (105) que se extiende hacia el extremo distal del martillo, específicamente hablando, hacia la pala.

Para la reivindicación 6, el documento D1 enseña un agujero (50) con varias hendiduras bordeando dicho agujero (50) (Fig. 2) y D2 enseña un agujero (27) con varias hendiduras bordeando dicho agujero (Fig. 7).

Para la reivindicación 7 tanto el documento D1 como el D2 enseñan una tapa metálica (60 para D1, Fig. 5A y 8A) y (23 para D2, Figs. 6-9)

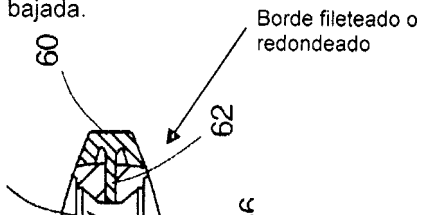
Para la reivindicación 8 el documento D1 enseña en la Fig. 5A que el borde del cuerpo del martillo (90) incluye un borde en bajada o fileteado o redondeado.



De lo anterior se puede afirmar, que las reivindicaciones 2-8 no son nuevas.

La reivindicación 9 consiste en una herramienta, que comprende: Una pala con un extremo operativo y un extremo de empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo; Una empuñadura asegurada a dicho extremo de empuñadura y que tiene un extremo de pala y un extremo de martillo; Un martillo asegurado a dicho extremo de martillo y que tiene un cuerpo configurado para ser asegurado a la empuñadura y que incluye una porción de martillo hecha de policarbonato; Dicho cuerpo de martillo tiene un núcleo axial con una falda que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada; Una tapa metálica configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Una pala con un extremo operativo y un extremo de empuñadura enfrentado a dicho extremo operativo	Una pala (18) con un extremo operativo y un extremo de empuñadura (90, 24) enfrentado a dicho extremo operativo (20) (Fig. 2).
Una empuñadura asegurada a dicho extremo de empuñadura y que tiene un extremo de pala y un extremo de martillo	Una empuñadura (20) asegurada a dicho extremo de empuñadura (90, 24) y que tiene un extremo de pala (18) y un extremo de martillo (26) (Fig. 2).
Un martillo asegurado a dicho extremo de martillo y que tiene un cuerpo configurado para ser asegurado a la empuñadura y que incluye una porción de martillo hecha de policarbonato	Un martillo (90) asegurado a dicho extremo de martillo (26) y que tiene un cuerpo (110) configurado para ser asegurado a la empuñadura (36) y que incluye una porción de martillo (90) hecha de policarbonato (Col. 3 líneas 5-11, enseña que puede ser de polipropileno pero puede ser de otros plásticos y cauchos lo cual incluye el policarbonato).
Dicho cuerpo de martillo tiene un núcleo axial con una falda que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada	Dicho cuerpo de martillo (110) tiene un núcleo axial (93) con una falda que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada.  El diagrama muestra un cuerpo de martillo (110) con un núcleo axial (93) y una falda que define un borde en bajada. El borde en bajada está etiquetado como 'Borde fileteado o redondeado'. El diagrama incluye una línea de corte A-A y una línea de corte B-B. El borde fileteado o redondeado está etiquetado como 'Borde fileteado o redondeado'.

Una tapa metálica (60 Fig. 5A, 8 y 8A) configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo (110) y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo (110).

Una tapa metálica configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo

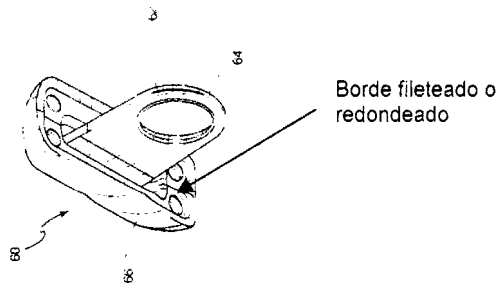
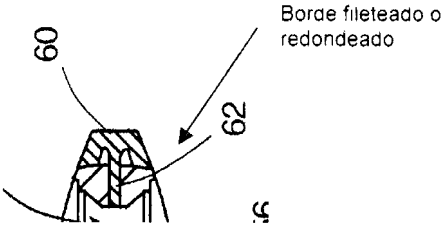


Fig. 8.

Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña: una pala (18) con un extremo operativo y un extremo de empuñadura (90, 24) enfrentado a dicho extremo operativo (20) (Fig. 2), una empuñadura (20) asegurada a dicho extremo de empuñadura (90, 24) y que tiene un extremo de pala (18) y un extremo de martillo (26) (Fig. 2), un martillo (90) asegurado a dicho extremo de martillo (26) y que tiene un cuerpo (110) configurado para ser asegurado a la empuñadura (36) y que incluye una porción de martillo (90) hecha de policarbonato (Col. 3 líneas 5-11, enseña que puede ser de polipropileno pero puede ser de otros plásticos y cauchos lo cual incluye el policarbonato), dicho cuerpo de martillo (110) tiene un núcleo axial (93) con una falda que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada y una tapa metálica (60, Fig. 5A, 8 y 8A) configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo (110) y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo (110) (Fig. 8).

La reivindicación 10 consiste en un martillo para una herramienta que tiene una empuñadura, que comprende: un cuerpo de martillo que define un núcleo generalmente axial y una falda que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada; una tapa metálica configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo; y dicha tapa tiene una protuberancia central que se acopla a un encaje en dicho cuerpo.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un martillo para una herramienta que tiene una empuñadura	Un martillo (90) para una herramienta que tiene una empuñadura (110) (Fig. 1). Un cuerpo de martillo (110) que define un núcleo (93) generalmente axial y una falda (68 o 105) que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada (Figs. 5A, 6A y 10).
Un cuerpo de martillo que define un núcleo generalmente axial y una falda que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada	

Una tapa metálica configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo	Una tapa metálica (60, Fig. 5A y 8) configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo (110) y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo (Fig. 5A).
Dicha tapa tiene una protuberancia central que se acopla a un encaje en dicho cuerpo	Dicha tapa (60) tiene una protuberancia (62) central que se acopla a un encaje en dicho cuerpo (110) (Fig. 5A).

Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña un martillo (90) para una herramienta que tiene una empuñadura (110) (Fig. 1), un cuerpo de martillo (110) que define un núcleo (93) generalmente axial y una falda (68 o 105) que se proyecta desde un extremo común, dicha falda define un borde en bajada (Figs. 5A, 6A y 10), una tapa metálica (60, Fig. 5A y 8) configurada para sujetarse a dicho cuerpo de martillo (110) y que tiene un borde acoplado a dicho borde en bajada para que al ser ensamblada, dicha tapa sea generalmente nivelada con una superficie exterior de dicho cuerpo (Fig. 5A) y dicha tapa (60) tiene una protuberancia (62) central que se acopla a un encaje en dicho cuerpo (110) (Fig. 5A).

En consecuencia, la reivindicación 10 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5956799	1- 10	Novedad
D2	GB2296462	1, 6 y 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 23 OCT. 2012

Elaborado por: Roberto Betancourt
Revisado por: Rosa Patricia Téllez